

DECRETO N° 813 /

TEMUCO, 04 MAR 2025

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

2.-La Ordenanza Municipal N°003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- EL Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 18 de enero de 2021, que autoriza el cambio de ubicación de comerciantes en situación de discapacidad.

4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

5.- Ley N°20422, establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con Discapacidad Art. N°33.

CONSIDERANDO

1.- La Necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 18 de enero de 2021, con el objetivo de agregar rubro y cambio de ubicación.

D E C R E T O

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 18 de enero de 2021, como se menciona a continuación:

Donde dice:

N°	Nombre y Apellidos	RUT	Ubicación Actual	Nueva Ubicación
1	Urra Fuentealba Luis		Pagoda N°1	Calle M. Montt esq. A. Prat fuera Tienda ABC DIN Vereda Sur. por M. Montt.
2	Salazar Silva Sergio		Pagoda N°2	Calle M. Bulnes Esq. D. Portales fuera del McDonald vereda oeste por M. Bulnes
3	Rivas Aedo Pedro		Pagoda N°33	Calle M. Bulnes esq. M. Montt fuera tienda Tricot, vereda oeste, por M. Bulnes.
4	Venegas Venegas Olga		Pagoda N°3	Calle Claro Solar esq. M. Bulnes fuera Banco Estado vereda este, por M. Bulnes
5	Quipo Curilem Alicia		Pagoda N°13	Calle M. Montt esq. A. Prat fuera tienda Falabella vereda oeste por A. Prat.
6	García Cisternas Carlos		Pagoda N°4	Calle A. Prat esq. D. Portales fuera Banco Estado vereda este por A. Prat.
7	Rivera Igor Marcelo		Pagoda N°5	Calle A. Prat esq. M. Montt fuera de Entel vereda oeste por A. Prat.

Debe decir:

N°	Nombre y Apellidos	RUT	Rubro	Nueva Ubicación
1	Urra Fuentealba Luis		Paquetería	Calle A. Prat 510, costado Farmacia Cruz Verde
2	Salazar Silva Sergio		Paquetería	Calle M. Bulnes Esq. D. Portales fuera del McDonald vereda oeste por M. Bulnes
3	Rivas Aedo Pedro		Frutas y verduras	Calle M. Bulnes esq. M. Montt fuera tienda Tricot, vereda oeste, por M. Bulnes.
4	Venegas Venegas Olga		Paquetería	Calle Claro Solar esq. M. Bulnes fuera Banco Estado vereda este, por M. Bulnes
5	Quipo Curilem Alicia		Paquetería	Calle M. Montt esq. A. Prat fuera tienda Falabella vereda oeste por A. Prat.
6	García Cisternas Carlos		Paquetería	Calle A. Prat esq. D. Portales fuera Banco Estado vereda este por A. Prat.
7	Rivera Igor Marcelo		Paquetería	Calle A. Prat esq. M. Montt fuera de Entel vereda oeste por A. Prat.

2. Manténgase todo lo demás señalado en el Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 18 de enero de 2021 antes mencionado, sin modificaciones.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVORRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mmr
 DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento Desarrollo Económico.
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

